En la ciudad de Granada veintiocho dias del
mes de septiembre de mil quinientos y noventa
y tres años fue juntado con acuerdo en la sala
de la audiencia de su Magestad en su Real Chan-
cilleria de Granada el Licenciado Don Pedro de
Deza Presidente de la dicha Real Chancilleria
y los señores oidores de ella que se hallaron
presentes y el Licenciado Don Francisco de
Ybarra y Don Antonio de Ulloa capitanes
de su Magestad en el Reyno de Granada
y por ante mi Diego de Ayala escrivano
de su Magestad y de su Real Audiencia
y Chancilleria del Reyno de Granada
se leyeron unos capitulos de una carta
de su Magestad firmada de su mano
y sellada con su sello Real y dirigida
a los dichos señores Presidente y oidores
de la dicha Real Chancilleria y a los
dichos capitanes Don Francisco de Ybarra
y Don Antonio de Ulloa que se contenia
en la dicha carta de su Magestad
que es la que se sigue

Fray Lorenzo Suarez Gentil del Castillo de la
Inquisicion de Granada y Consejero de su
Magestad en el Consejo de la Inquisicion
Por quanto por parte de los Moriscos
de este Reyno de Granada se ha dado
peticion en el Consejo de la Inquisicion
de su Magestad en que dicen que
el Santo Oficio de la Inquisicion
con el Estatuto de limpieza de